



Inclemencias Invernales Medidas Preventivas

Según lo indicado en el Anexo IV del vigente Plan Especial de Protección Civil ante las Inclemencias Invernales en la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno, según Acuerdo de fecha 5 de Octubre de 2022 (BOCM n.º 245, de 14 de octubre), **la población deberá seguir las siguientes recomendaciones:**

- **Prepararse** para una eventual situación de emergencia por “inclemencias invernales”, proveyéndose de ropa y calzado adecuado, alimentos, medicamentos de consumo regular y combustible para una semana. Preste atención a las emisoras locales de radio o televisión para obtener información sobre la situación atmosférica.
- **Revisar** los tejados y bajantes de agua de la vivienda, así como los ajustes de puertas y ventanas exteriores.
- **Las calefacciones con circuito cerrado deberán estar provistas de anticongelante.** Si no se va a usar la calefacción procure que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si fuese necesario **economizar la calefacción** manteniendo la casa a menos temperatura que de costumbre. Disponga de algún equipo de emergencia (una estufa de camping) para mantener al menos una habitación suficientemente caldeada.
- **Tener** cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén cerca de visillos, cortinas, etc. Igualmente tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros de picón o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire.
- **En cada casa se debe disponer de los siguientes elementos:**
 - Linternas o, en su defecto, velas.
 - Pilas.
 - Cocinas y estufas tipo camping con provisión de gas.
 - Reserva de comida.
 - Botiquín.
- En caso de enfermos crónicos o personas de avanzada edad, **asegurar** una provisión suficiente de medicinas. Además, evitar que las personas de avanzada edad salgan a la calle si no es necesario.
- **Evitar** excursiones al monte y en campo abierto, así como la práctica de deportes al aire libre.
- **Mantenerse informado a través de la radio**, especialmente si se vive en lugares apartados de las áreas pobladas.
- **Disponer** siempre de teléfono móvil con suficiente carga de batería y en caso de emergencia llamar al 112 o utilizar la app My112, que permitirá localizarle de manera inmediata.
- **Manténgase** informado por fuentes oficiales. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a través del Gabinete de Información, le informará mediante los medios de comunicación y redes sociales (Twitter: @112cmadrid, Facebook, Instagram, My112).

Firma el presente, María Mercedes Zarzalejo Carbajo, en San Martín de Valdeiglesias, a fecha de su firma electrónica.

